PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACION DEL PRIMERA ADICION DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	**No. 058-00-B-COFAC-GRUACO-2017**	**FECHA**	23 MAR 2018
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 531.359.083,oo + ADICIÓN $254.000.000**	**HORA**	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA**	**LUGAR**	**GADCO**

OBJETO: *OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE PLOMERIA, ELECTRICIDAD, OBRAS CIVILES, CUBIERTAS, CARPINTERIA DE MADERA, CARPINTERIA METALICA, VIDRIOS, PUERTAS ACCESOS VEHICULARES Y ACABADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES, PARQUEADEROS, ZONAS COMUNES Y PUNTOS FIJOS, INCLUYENDO LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A COFAC CON SUS ZONAS COMUNES, PUNTOS FIJOS Y PARQUEADEROS PERTENECIENTES A LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ D.C.*

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de Noviembre de 2017 se celebró el contrato No. 058-00-B-COFAC-GRUACO-2017 con la firma DINAS INGENIEROS LTDA, por valor de $531.359.083 y con el plazo de ejecución así: Recursos vigencia 2017: Desde el acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2017, con corte a más tardar el 20 de Diciembre de 2017.
Recursos vigencia 2018: Desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de Julio de 2018

- Que mediante Oficio No.20186240197423 , el Supervisor del contrato solicita al Comandante del Grupo Administrativo y Ordenador del Gasto, autorizar la adición al contrato 058-00-B-COFAC-GRUACO-2017, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($254.000.000,00) M/CTE - rubro 204-5-1-10 "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES" correspondiente a los recursos asignados a las dependencias para la vigencia 2018, con el fin de continuar con el mantenimiento a las instalaciones del edificio COFAC , incluyendo las dependencias adscritas a la guarnición de Bogotá de manera oportuna.

- Que mediante Oficio No. 20186240051081 del 20 de marzo de 2018, el señor Coronel Comandante del Grupo Administrativo COFAC y Ordenador del Gasto, informa al contratista de la adición al contrato por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($254.000.000,00) M/CTE.

- Que mediante oficio No. DNA-FAC-001 del 20 de marzo de 2018, la señora FLORALBA MACA Representante Legal de DINAS INGENIEROS LTDA acepta la adición al contrato 058-00-B-COFAC-GRUACO-2018, bajo las condiciones estipuladas y acordadas con la Entidad.

- Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad 3118 del 04 de Enero de 2017, adicionado en $254.000.000 por el rubro 204-5-1 Rec. 10 para un valor total del CDP $625.000.000 para la vigencia 2018.

JUSTIFICACION

El Escuadrón de mantenimiento de Vivienda Fiscal (ESMAV) del GADCO, estructuró de manera técnica un proyecto completo para el mantenimiento de cada una de las zonas y/o frentes de trabajo, en su etapa de estructuración el proceso nace con 2 tipos de rubros así:

1. El primero es el **204-5-7-16** "mantenimiento y mejoramiento de vivienda y alojamiento" con valor para la vigencia 2017 de $135.359.083,00 y para la vigencia futura 2018 de $371.000.000,00 los cuales son con destinación exclusiva para el mantenimiento de los 371 alojamientos y sus zonas comunes pertenecientes a la Guarnición de Bogotá D.C.
2. El segundo, es el **204-5-1-10** "mantenimiento bienes inmuebles" con valor para la vigencia 2017 de $25.000.000,00 y para la vigencia futura existía déficit por parte de la FAC ya que no contaba con los recursos para realizar el mantenimiento de los 9 frentes de trabajo nombrados en el EDP inicial del proceso y adscritos a la Guarnición de COFAC.

En consecuencia, actualmente la Fuerza Aérea Colombiana requiere atender los mantenimientos de zonas de cubierta, cielo rasos y sistemas de iluminación, de los edificios y bodegas de las dependientes adscritas que manejan el rubro **204-5-1-10**, ya que estas instalaciones, presentan deterioro y la iluminaria no funciona correctamente en algunos puestos de trabajo, ocasionando así problemas al personal militar y civil que labora en estas dependencias.

Por otra parte, teniendo en cuenta la transformación de la Fuerza es necesario garantizar el mantenimiento de algunas áreas donde labora el personal, en las cuales se deben atender requerimientos soportados con SIALES tales como mantenimiento de muros por fisuras, humedades y falta de pintura, en algunos casos mantenimiento de elementos de carpintería, tales como puertas, ventanería y aquellos elementos que pertenecen a las instalaciones de las oficinas de estas dependencias como es el mantenimiento preventivo y correctivo de fachadas de algunos edificios que presentan humedades en todos sus muros.

Es así que al existir la disponibilidad de recursos por parte de la FAC y al tener la garantía de unos buenos precios de mercado que son viables tanto para la Fuerza Aérea Colombiana como para la firma Contratista y cumpliendo con todo lo establecido en la ley, se busca la posibilidad de incrementar los recursos para poder seguir ejecutando el proyecto y cumplir el objeto

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACION DEL PRIMERA ADICION DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	**No. 058-00-B-COFAC-GRUACO-2017**	**FECHA**	
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 531.359.083,oo + ADICIÓN $254.000.000**	**HORA**	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA**	**LUGAR**	**GADCO**

contractual.

VIABILIDAD JURIDICA

Resolución Ministerial No. 1549 del 06 de marzo de 2015, modificada parcialmente por la Resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, por la cual el Ministro de Defensa Nacional delegó competencia en el Comandante Grupo Administrativo COFAC para celebrar todo tipo de contratos, en cuantía de 0 a 3000 S.M.L.M.V.

Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014, MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS, Numeral 5.3.2. Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. Modificación al contrato. Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin.

APROPIACION PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA	1501-05-000-	VIGENCIA FISCAL 2017
NÚMERO CDP	68817	FECHA CDP: 28 de Junio de 2017
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	A-204-5-7-16	$135´359.083,00
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	A-204-5-1-10	$ 25´000.000,00
VALOR TOTAL		**$160´359.083,00**

UNIDAD EJECUTORA	1501-05-000-	VIGENCIA FISCAL 2018
NÚMERO CDP	3118	FECHA CDP: 03 de Enero de 2018
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	A-204-5-7-16	$371.000.000,oo
VALOR TOTAL		**$371.000.000,oo**

CONCEPTO ESCUADRILLA CONTRATOS

Con fundamento en los argumentos planteados en los documentos que sirven de soporte a la presente ponencia suscritos por parte del Supervisor del Contrato, el Ordenador del Gasto y el Contratista, y la necesidad real de adquisición del servicio a adicionar contenida en el estudio previo que soporta el proceso contractual ***No. 058-00-B-COFAC-GRUACO-2017***, la Escuadrilla Contratos del Grupo Administrativo COFAC encuentra viable modificar el contrato en referencia teniendo en cuenta lo expuesto en la viabilidad jurídica de la presente ponencia y las justificaciones presentadas por el Escuadrón de Mantenimiento de Vivienda Fiscal.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Proveedor:	DINAS INGENIEROS LIMITADA
Representante Legal :	FLORALBA MACA
Objeto:	"OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE PLOMERIA, ELECTRICIDAD, OBRAS CIVILES, CUBIERTAS, CARPINTERIA DE MADERA, CARPINTERIA METALICA, VIDRIOS, PUERTAS, ACCESOS VEHICULARES Y ACABADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES, PARQUEADEROS, ZONAS COMUNES Y PUNTOS FIJOS, INCLUYENDO LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A COFAC CON SUS ZONAS COMUNES, PUNTOS FIJOS Y PARQUEADEROS PERTENECIENTES A LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ D.C. "
Valor	$531.359.083,oo
Apropiación presupuestal	

UNIDAD EJECUTORA	1501-05-000-	VIGENCIA FISCAL 2017
NÚMERO CDP	68817	FECHA CDP: 28 de Junio de 2017
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	A-204-5-7-16	$135´359.083,00
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	A-204-5-1-10	$ 25´000.000,00
VALOR TOTAL		**$160´359.083,00**

UNIDAD EJECUTORA	1501-05-000-	VIGENCIA FISCAL 2018
NÚMERO CDP	3118	FECHA CDP: 03 de Enero de 2018
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	A-204-5-7-16	$371.000.000,oo
VALOR TOTAL		**$371.000.000,oo**

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACION DEL PRIMERA ADICION DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	**No. 058-00-B-COFAC-GRUACO-2017**	**FECHA**	23 MAR 2018
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 531.359.083,oo + ADICIÓN $254.000.000**	**HORA**	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA**	**LUGAR**	**GADCO**

Lugar y Plazo del contrato principal	Lugar de ejecución: Alojamientos militares e instalaciones adscritas a COFAC en la ciudad de Bogotá D.C. *PLAZO DE EJECUCIÓN: Entregará a entera satisfacción la totalidad del servicio contratado así:* *Recursos vigencia 2017: Desde el acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2017, con corte a más tardar el 20 de Diciembre de 2017* *Recursos vigencia 2018 : Desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de Julio de 2018* *PLAZO DE DURACIÓN: Pagará los servicios prestados de acuerdo al plan de pagos, realizando el último pago a más tardar el 30 de septiembre de 2018.*
Forma de Pago contrato	• **Primer pago parcial por obra ejecutada:** Por la suma de **$ 160.359.083,00** constituido en cuentas por pagar 2017 pagaderas con cargo al PAC del **PRIMER TRIMESTRE DE 2018**. Con corte a más tardar el 20 de diciembre de 2017. De los cuales la suma de $135.359.083,00 será cargada por el rubro 204-5-7-16 y la suma de $25.000.000,00 será cargada por el rubro 204-5-1-10. • **Segundo pago parcial por obra ejecutada:** Hasta por la suma de **$150.000.000,00** correspondientes al rubro 204-5-7-16 con cargo al PAC del **SEGUNDO BIMESTRE DE 2018**. • • **Tercer pago parcial por obra ejecutada:** Hasta por la suma de **$150.000.000,00** correspondientes al rubro 204-5-7-16 con cargo al PAC del **TERCER BIMESTRE DE 2018**. • • **Pago final por obra ejecutada:** El saldo total del contrato o hasta por **$71.000.000,00** correspondientes al rubro 204-5-7-16 con cargo al PAC del **TERCER TRIMESTRE DE 2018**.

PRESENTACIÓN

La Escuadrilla Contratos del Grupo Administrativo COFAC, con base en lo expuesto anteriormente, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que ésta proceda a recomendar al señor Coronel Comandante Grupo Administrativo COFAC, el concepto favorable para la adición del contrato No. 058-00-B-COFAC-GRUACO-2017 el cual contendrá entre otros los siguientes aspectos:
Dado lo anterior y una vez se apruebe la solicitud de adición de los recursos, respetuosamente solicito mi coronel, se modifique algunas cláusulas contractuales de acuerdo a la siguiente información:

- Se solicita realizar la adición y modificación en la **CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** así:

VALOR DEL CONTRATO

ACTUAL		**SOLICITADO**	
VALOR CONTRATO ACTUAL	$531.359.083,00	VALOR CONTRATO INICIAL	$531.359.083,00
		VALOR ADICION	$254.000.000,00
VALOR TOTAL	**$531.359.083,00**	VALOR TOTAL	**$785.359.083,00**

El valor de la presente adición se incluye en la forma de pago del contrato, la cual quedará así:

FORMA DE PAGO

ACTUAL	**SOLICITADO**
SEGUNDO PAGO PARCIAL POR OBRA EJECUTADA: Hasta por la suma de $150.000.000,00 correspondiente al rubro 204-5-7-16 con cargo al PAC del SEGUNDO BIMESTRE DE 2018.	TERCER PAGO PARCIAL POR OBRA EJECUTADA: Hasta por la suma de $100.000.000,00 corresponden al rubro 204-5-1-10 con cargo al PAC de MAYO de 2018. CUARTO PAGO PARCIAL POR OBRA EJECUTADA:

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACION DEL PRIMERA ADICION DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	**No. 058-00-B-COFAC-GRUACO-2017**	**FECHA**	
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 531.359.083,oo + ADICIÓN $254.000.000**	**HORA**	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA**	**LUGAR**	**GADCO**

TERCER PAGO PARCIAL POR OBRA EJECUTADA: Hasta por la suma de $150.000.000,00 correspondiente al rubro 204-5-7-16 con cargo al PAC del TERCER BIMESTRE DE 2018. PAGO FINAL POR OBRA EJECUTADA: El saldo total del contrato o hasta por $71.000.000,00 correspondiente al rubro 204-5-7-16 con cargo al PAC del TERCER TRIMESTRE DE 2018.	Hasta por la suma de $150.000.000,00 corresponden al rubro 204-5-7-16 con cargo al PAC del JUNIO DE 2018. QUINTO PAGO PARCIAL POR OBRA EJECUTADA: Hasta por la suma de $100.000.000,00 corresponden al rubro 204-5-1-10 con cargo al PAC de JULIO DE 2018. PAGO FINAL POR OBRA EJECUTADA: El saldo total del contrato o hasta por la suma de $125.000.000,00 de los cuales $71.000.000,00 corresponden al rubro 204-5-7-16 y la suma de $54.000.000,00 correspondiente al rubro 204-5-1-10 con cargo al PAC del TERCER TRIMESTRE DE 2018.

- Mantener **la CLÁUSULA CUARTA** del contrato principal **DETALLE Y VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS A EJECUTAR** del contrato principal

- Modificar parcialmente la **CLÁUSULA 17** del contrato principal GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO del contrato principal: Dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la firma del presente modificatorio el CONTRATISTA se obliga a constituir un anexo de modificación a la póliza de cumplimiento No.127809 del día 28/11/2017, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., donde se modifiquen los valores asegurados, conservando los porcentajes del contrato principal así:

Amparo	Suficiencia	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato	20%	Firma del contrato	30 de Septiembre de 2018	$157.071.816,60
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Firma del contrato	30 de Septiembre de 2021	$39.267.954,15
Estabilidad y Calidad de la Obra	50%	A partir del acta de recibo a satisfacción de las obras.	31 de Julio de 2023	$392.679.541,50

El valor de la presente adición se incluye en la forma de pago del contrato, la cual quedará así:

TERCER PAGO PARCIAL POR OBRA EJECUTADA:
Hasta por la suma de $100.000.000,00 corresponden al rubro 204-5-1-10 con cargo al PAC de MAYO de 2018.

CUARTO PAGO PARCIAL POR OBRA EJECUTADA:
Hasta por la suma de $150.000.000,00 corresponden al rubro 204-5-7-16 con cargo al PAC del JUNIO DE 2018.

QUINTO PAGO PARCIAL POR OBRA EJECUTADA:
Hasta por la suma de $100.000.000,00 corresponden al rubro 204-5-1-10 con cargo al PAC de JULIO DE 2018.

PAGO FINAL POR OBRA EJECUTADA:
El saldo total del contrato o hasta por la suma de $125.000.000,00 de los cuales $71.000.000,00 corresponden al rubro 204-5-7-16 y la suma de $54.000.000,00 correspondiente al rubro 204-5-1-10 con cargo al PAC del TERCER TRIMESTRE DE 2018.

CT. MARCELA MORALES H.
Asesor Jurídico GADCO

Proyectó: TS21. MARIA ELENA GALLEGO L.
Técnico Gestión Contractual GADCO